*Revista Ensayos Militares*
vol. 2 - nº 1 - 2016, pp. 117-130

ISSN 0719-6334 / versión impresa
ISSN 0719-6989 / versión en línea

# El concepto de crisis internacional según los actuales Libros de Defensa de Argentina, Chile, Perú y Bolivia

## *The Concept of International Crisis According to the Books of National Defense of Argentina, Chile, Peru and Bolivia*

Carlos Cammas W.*
Leonardo Palma G.**
Mauricio Labrín B.***
Ismael San Martín H.****
*Academia de Guerra del Ejército de Chile*

Resumen: El presente artículo busca dar a conocer el tema a desarrollar junto a sus lineamientos, sintetizando y conceptualizando por una parte las nociones básicas de crisis internacional de los últimos Libros de Defensa de Argentina, Bolivia, Chile y Perú, de forma descriptiva, para posteriormente identificar las variables claves y comunes que permitan efectuar una comparación entre las posiciones o posturas de los diferentes Estados y, finalmente, establecer la actitud político-estratégica de estos, en relación con sus intereses vitales, en el contexto de las relaciones internacionales, que sirva a la identificación propia de riesgos y amenazas para una correcta lectura de los objetivos estratégicos de cada uno y cómo estos afectan en la maniobra o gestión de crisis que debe realizar el Estado de Chile.

Palabras claves: Crisis internacional – Narcotráfico – Terrorismo – Emergencia – Catástrofes

Abstract: This article addresses to the concept of international crisis according to the Defense White Books of Argetina, Chile, Peru and Bolivia. Firstly, the basic notion of international crisis contained the mentioned official documents is examined. Secondly, key issues and common variables are identified, in order to compare the different perspectives held by the States. Finally, strategic political attitude of each State is established, with the aim of contribute to the proper identification of risks and threats and determine how the crisis management performed by the state of Chile can be affected.

Key words: International Crisis – Drug Trafficking – Terrorism – Emergency – Disaster

Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2015
Fecha de aceptación y versión final: 1 de marzo de 2016

* Carlos Cammas es Teniente Coronel del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor, del arma de Caballería Blindada. Email: ccammasw@yahoo.com
** Leonardo Palma es Teniente Coronel del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor, del arma de Ingenieros. Email: leonardo.palma@gmail.com
*** Mauricio Labrín es Teniente Coronel del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor, del arma de Caballería Blindada. Email: malabuch@hotmail.com
**** Ismael San Martín es Teniente Coronel del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor, de Material de Guerra. Email: ismael.sanmartin@gmail.com

©CEEAG

## Introducción

En el desarrollo del presente trabajo se buscó conceptualizar la crisis internacional de los últimos Libros de Defensa de Argentina, Bolivia, Chile y Perú, inicialmente de una manera descriptiva, aplicando un análisis documental con un procedimiento cuantitativo y cualitativo (para los países que no lo declaran), para posteriormente identificar las variables claves y comunes que permitan efectuar una comparación entre las posiciones o posturas de los diferentes Estados y, finalmente, establecer la actitud político-estratégica de estos, en relación con sus intereses vitales, en el contexto de las relaciones internacionales, que sirva a la identificación propia de riesgos y amenazas para una correcta lectura de los objetivos estratégicos de cada uno y cómo estos afectan en la maniobra o gestión de crisis que debe realizar el Estado de Chile.

Para enfrentar el presente trabajo es necesario establecer una aproximación a la definición de crisis internacional, con el propósito de desarrollar una descripción y comparación coherente en la fase de análisis y efectuar unas conclusiones y proposiciones acordes a lo estipulado. Es así como podemos establecer, de acuerdo con un sinnúmero de definiciones, que esta abarca gran amplitud de conceptos y de diferentes áreas de estudios (económica, social, medioambiental, individual, regional, etc.), pero principalmente se encuentran referidos a una variación de una situación estable (de diferentes elementos), que puede desencadenar o estar incluido en un conflicto entre partes y que requiere una decisión urgente que afecta factores claves dentro de un entorno inestable. También dice relación con las diferentes teorías de las Relaciones Internacionales, en donde estos conceptos se refieren a enfoques realistas e idealistas (clásicos) y equilibrios entre conflicto y cooperación, en donde se debe tener presente que las crisis pueden desencadenar una guerra o no.



En cuanto al modelo político estratégico, para los Estados, según la coyuntura en que se encuentren deben desarrollarlo para afrontar una crisis internacional. Este modelo concebido podrá variar en el tiempo de acuerdo con el momento y situación que se esté enfrentando. Para lo anterior, existen dos modos de afrontar dicha coyuntura: un modo directo y un modo indirecto. El modo directo considera como preponderante la participación de las FF.AA. en la obtención de los objetivos políticos, pero no constituye exclusividad de la estrategia militar, sino que el campo de acción bélico tiene mayor gravitación; en cambio, en el modo indirecto toman preponderancia los otros medios, diferentes de los militares. Estos modelos no pueden interactuar o coexistir simultáneamente, pero sí se pueden alternar. La única posibilidad de que coexistan, al mismo tiempo, es contra dos amenazas, es

decir, emplear un modo contra una y, paralelamente, el otro modo contra la otra, y también alternarlos en el tiempo.

Definido el modelo político-estratégico para afrontar la crisis se deben utilizar medios o instrumentos de acción política que permitan hacer frente a los diferentes acontecimientos que se presentarán durante el desarrollo de esta, estos son:

- La Persuasión, que consiste en mover a los pares a creer los puntos de vista propios, o hacer algo que convenga a nuestros intereses.
- La Inducción, que busca provocar alguna acción o reacción de parte de los pares que sea conveniente o necesaria para el interés nacional.
- La Negociación, que permita a los actores hacer coincidir criterios dispares.
- La Compulsión, que logre vencer la renuencia a ceder o actuar como uno desea o necesita.
- Por último, la Coacción, que consiste en utilizar la fuerza o violencia que se aplica para obligar a que se diga o ejecute algo.

Por otra parte, es necesario tener claramente definidas las fases de la maniobra de crisis: reto, respuesta, reacción y acuerdo, ya que marcan la ruta que deben seguir los instrumentos como la economía, diplomacia, sicopolítica y fuerzas militares, permitiendo al conductor mantener la libertad de acción e iniciativa en la gestión de crisis.



Finalmente y de acuerdo con lo establecido en la presente introducción, nos permitimos asimilar los conceptos de controversia, conflicto, tensión, riesgos y amenazas, principalmente en los países o Estados que no lo declararon explícitamente, como Perú y Argentina, con el propósito de evidenciar los factores claves para un adecuado análisis.

## Argentina

En el Libro Blanco de la Defensa Argentina año 2010 no se explicita el concepto de crisis internacional. Sin embargo, según lo establecido en diferentes textos de consulta, la crisis se puede asimilar a los conceptos de tensión, controversia, riesgos y amenazas, entre otros. Luego al abordar el análisis del presente texto, se integró dicha similitud conceptual para inferir los elementos básicos de la presente descripción. Consecuentemente, el Libro de la Defensa, en su parte III, capítulo XIV, establece "La dimensión Internacional", y declara que esta comprende la proyección

de los valores y objetivos de la política nacional de defensa, y debe entenderse como complemento de la política exterior del Estado. Además se declara que se adoptó una concepción y posicionamiento internacional de carácter defensivo. De esta manera, la nueva postura sustituye las antiguas hipótesis de conflicto con medidas de confianza, de cooperación y de integración con los vecinos y el planeamiento estratégico por capacidades. La implementación de esta concepción se establece en una instancia política inserta en la estructura orgánica del Ministerio de Defensa: la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa.

La defensa nacional es la "integración y acción coordinada de todas las fuerzas de la nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas armadas en forma *disuasiva*, para enfrentar las agresiones de origen externo" y tiene por finalidad "garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la nación, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y la libertad de sus habitantes". Para ello, Argentina entiende por agresión de origen externo "el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de nuestro país, o en cualquier otra forma que sea incompatible con la Carta de Naciones Unidas".

En su capítulo XIV, "Prioridades regionales", establece que "la política internacional de defensa relativa a los espacios de interés estratégico puede ser ilustrada mediante un esquema de círculos concéntricos que van desde lo subregional hacia lo global. Es así como Suramérica es su espacio prioritario para la presencia institucional y las acciones de cooperación y complementación en materia de defensa, seguida por América Latina, el continente americano y luego las regiones y actores relevantes a sus intereses en el resto del mundo".



Además, se establece en la apreciación del escenario internacional que desde el término de la Guerra Fría el mundo ha enfrentado una etapa de complejidad en la seguridad internacional, relacionada principalmente en los siguientes postulados:

a) El cambio de los paradigmas teóricos tradicionales.
b) Una asimetría militar inédita desde tiempos del imperio romano.
c) El protagonismo ascendente de actores de naturaleza no estatal o transnacional.
d) La comprensión multidimensional de la problemática de la seguridad.
e) La dificultad de consenso global para dar respuesta a desafíos colectivos de origen reciente.
f) El conflicto entre las prácticas de los Estados y la regulación que los afecta en el concierto internacional.

Por otra parte, se estipula que el origen de varios desafíos internacionales se verán representados por:

> Inicialmente fenómenos de naturaleza transnacional de variada expresión, siendo los más importantes el terrorismo transnacional y el crimen organizado: tráfico de drogas, armas y seres humanos y piratería; posteriormente la crisis o conflictos de origen diverso en el "interior" de los Estados que amenazan con desbordar fronteras y desestabilizar regiones (tensiones étnicas, culturales y religiosas, debilidad del aparato estatal, hambrunas o emergencias sanitarias); y finalmente el cambio climático y el deterioro ecológico y medioambiental también podrían provocar disrupciones en el escenario internacional, en tanto que como consecuencia de ellos podría afectarse la producción de alimentos o producirse la extinción de cursos de agua dulce, provocando de esa manera flujos migratorios masivos o conflictos por los recursos alimentarios y el agua potable.

El Consejo de Defensa Nacional (CODENA) se establece como "órgano de asistencia y asesoramiento del Presidente de la Nación para la determinación de las situaciones de conflicto, riesgo y amenaza que debieran recibir la atención del Sistema de Defensa, así como de las medidas que al respecto hubieran de ser encaradas. El Libro Blanco de la Defensa explicita que el sistema de defensa de la Nación tiene como finalidad: a) formular planes contribuyentes a la preparación de la Nación para un eventual conflicto bélico y para la conducción en los distintos niveles de la defensa nacional correspondientes a la estrategia militar y a la estrategia operacional; b) atender, desde el nivel de la estrategia nacional, a la dirección de la guerra en todos sus aspectos; c) conducir en el nivel estratégico militar y en el estratégico operacional a las Fuerzas Armadas y los esfuerzos de los sectores del país afectados por el conflicto bélico; d) preparar y ejecutar las medidas de movilización nacional; e) asegurar la ejecución de operaciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas y, eventualmente, las operaciones combinadas, son aquellas que se realizan entre dos o más países que pudieran concretarse".



Por otra parte y en relación con los "instrumentos de acción política", para la solución de conflictos o gestión de crisis, explicita claramente la coacción al ser afectada los intereses nacionales o contravenir los argumentos declarados en la carta de las Naciones Unidas y la negociación, relacionada principalmente con la acción de recuperación de las islas Malvinas, mediante organismos internacionales, regionales y vecinales. Este último punto conlleva implícitamente el concepto de persuasión a nivel internacional.

Finalmente, si bien no lo describe el Libro de Defensa, se aporta a la presente conceptualización de crisis internacional la existencia de un organismo dentro de la estructura de la defensa, encargado de evaluar y conducir las crisis, pero de un ámbito de acción más relacionado a las emergencias y catástrofes naturales, que se denomina "Comité de Crisis".

## Chile

El Libro de Defensa de Chile año 2010, en su capítulo IV, hace mención y conceptualiza la visión nacional acerca del conflicto internacional y establece cuáles son los tipos desde el punto de vista de la Defensa. Dicha noción la podemos correlacionar claramente con la concepción de crisis internacional. Además es necesario explicitar que Chile declara su Modelo Político Estratégico como defensivo y disuasivo.

Consecuente con lo anterior, y para poder entender dicha conceptualización, es que nuestro Libro de Defensa establece algunas definiciones que es necesario conocer y entender. Estas son:

- *Definición de conflicto internacional:* es una relación de intereses contrapuestos entre actores internacionales, en que al menos uno sea un Estado, y que esté intencionalmente orientada a imponer la propia voluntad de una de las partes contra la resistencia de otra. Puede surgir a raíz de una diversidad de factores: históricos, étnicos, sociales, religiosos, económicos o ideológicos (factores geopolíticos).
- *Tipos de conflictos entre Estados:* la crisis o guerra asoman como las formas básicas de un conflicto, aunque es perfectamente posible que la primera derive en la segunda sin solución de continuidad.
- *Definición de crisis:* es un conflicto de intensidad limitada que busca alterar el *statu quo* e involucra a distintos actores del sistema internacional. En ella se trata de lograr ciertos objetivos mediante presiones o negociaciones sin llegar al enfrentamiento o uso generalizado de la fuerza, por lo que rara vez tendrá una generación espontánea. Desde una perspectiva política, la crisis puede ser motivada por causas de diverso orden, las relaciones entre los Estados o en el plano interno de un país y expresarse como crisis internacional cuando la situación desencadena una intervención de terceros.
- *Definición de guerra:* es un conflicto armado en que están amenazados los intereses vitales de un país, por lo mismo, es la expresión más extrema o severa del conflicto y compromete la acción de todo el potencial del país. La guerra no surge intempestivamente, sino que suele ir precedida de la escalada de una crisis. La falta de acuerdo entre las partes en una situación de crisis o las distintas percepciones que puedan tener respecto de la intención adversaria de emplear la fuerza militar como última opción. En su forma contemporánea, la guerra se manifiesta con rasgos que la diferencian de períodos anteriores:



©CEEAG 

  - Se ha producido una evolución desde la guerra total a la guerra limitada, tanto por los objetivos perseguidos como por el escenario, la duración y las capacidades envueltas.
  - Se han consolidado soluciones estratégicas que privilegian un empleo conjunto y flexible de los medios militares.
  - Han aparecido actores armados no estatales con capacidad de desafiar al Estado.
- *Dinámica del conflicto armado:* los Estados, unidad política básica de las relaciones internacionales, interactúan en un sistema internacional en cuya regulación la humanidad ha ido avanzando paulatinamente. Sin embargo, el conflicto sigue siendo uno de los elementos que tensionan el ambiente mundial y, por tanto, resulta imprescindible entender los factores básicos: el escenario, el riesgo, la amenaza y la agresión (definiciones conforme Anexo 1) que intervienen en su aparición y desarrollo, y cómo interactúan.

Finalmente, un concepto que es necesario entender es el de "Agresión", para ello se tiene como referencia el que estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1974: "agresión es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado". De acuerdo con este concepto, la ONU considera agresor, *prima facie*, al Estado que primero haga uso de la fuerza armada en contravención de la Carta, pudiendo el Consejo de Seguridad concluir en definitiva respecto de la determinación de la naturaleza y alcance del acto. A su vez, y conforme al artículo 5 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del que Chile es parte, la agresión es un crimen respecto del cual la citada Corte tendrá competencia. Resolución nº 3.314/1974 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.



## Perú

El Libro de Defensa de Perú 2005 no declara en sus capítulos el concepto de crisis internacional, pero podemos inferir mediante la lectura de este texto que esta nación conceptualiza de diferentes formas y ámbitos los temas relacionados con esta definición, donde se declaran cinco rasgos característicos, destacándose entre estos: "El surgimiento de la economía de la información y la transformación de los procesos conflictivos, incluyendo a los que implican manejo de la coerción racionalizada de Estado (conflictos interestatales)". En relación con las políticas de Estado para la

seguridad y defensa nacional, se plasma en el capítulo III del libro, entre estos puntos, que el "Estado peruano en su proceso de desarrollo y consolidación, se mantiene alerta y preparado a fin de hacer frente a las amenazas contra la nación y el Estado, a fin de garantizar su seguridad, base indispensable para lograr el desarrollo y alcanzar sus objetivos", lo que se fundamenta en resumen en la participación de la sociedad peruana en la solución de los conflictos internos y externos, por medio de la presentación de la situación de forma veraz y oportuna, a fin que la sociedad se identifique con la acción del Estado y además de una acción diplomática activa de carácter preventivo y de permanente coordinación con el consejo de seguridad nacional. Las controversias o divergencias entre los Estados deben solucionarse en el marco de la fraternidad, solidaridad, convivencia pacífica, apoyo mutuo, intereses comunes, estricta reciprocidad, respeto a la independencia y soberanía de los Estados, respeto y cumplimiento de los tratados y convenios internacionales y la firme adhesión a las normas y principios del Derecho Internacional, Derechos Humanos, Carta de Naciones Unidas y del sistema internacional.

Además de considerar una acción combinada para enfrentar amenazas y riesgos que comprometen al Perú y a uno o más Estados vecinos, estos serán conducidos mediante planeamientos y ejecución conjuntos.



La estrategia de seguridad del Perú es defensiva-disuasiva**.** La acción militar por las Fuerzas Armadas es el último recurso que empleará el Estado peruano para actuar exclusivamente en su defensa.

Por otra parte, se declara que las nuevas amenazas y otros desafíos de seguridad constituyen un problema complejo que requiere una respuesta multisectorial, más aún identificándose amenazas de carácter externo, como:

1. Las que podrían generarse si se intenta aplicar en la subregión sudamericana doctrinas de seguridad incompatibles con la vigencia del Derecho Internacional.
2. Las que podrían surgir de crisis, en función de la escasez de recursos naturales de valor estratégico, como recursos vitales.
3. El terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia internacional.

Finalmente, desde el punto de vista de la proyección internacional de las Fuerzas Armadas, tratado en el capítulo VII, podemos mencionar que la política de defensa nacional del Perú dispone de Fuerzas Armadas en condición de contribuir al mantenimiento de la paz internacional. Las Fuerzas del Perú participan únicamente en operaciones que no impliquen el uso de la fuerza coercitiva. El Presidente de la República decide acerca del envío de estas fuerzas.

De todo lo anterior se puede inferir que la crisis internacional está considerada de forma implícita en las políticas de Estado del Perú.

## Bolivia

El Libro Blanco de Bolivia año 2004, en su capítulo IV, hace mención que en el marco de la seguridad nacional y de las relaciones e intereses sociales del Estado pueden presentarse oposiciones de objetivos o intereses que podrían desencadenar un conflicto tanto de orden interno como externo, que se constituye en una amenaza a los sistemas de gestión. Consecuente con lo anterior, el conflicto surge de la discrepancia de los objetivos entre dos o más partes, que no cuentan con un mecanismo efectivo de coordinación o mediación, reconociendo la importancia y necesidad de tener agentes garantes en el proceso de resolución de conflictos.

Es por ello que para las actitudes y percepciones del conflicto necesariamente hay que recurrir al análisis de los factores psicológicos como la separación de los estereotipos, el fortalecimiento de la propia posición por medio de la racionalización, la creación de imágenes del enemigo y la deshumanización sistémica. Es por ello que se hace una clasificación del conflicto como resultado de las diferentes acciones estratégicas competitivas, identificándose la negociación, la crisis y la guerra.



La negociación es utilizada desde el inicio del conflicto, tiene el objetivo de influir sin la coacción, sin la amenaza, con un acto de persuasión, en la crisis se trata de influir en el desarrollo del conflicto por medio de la amenaza del daño, en esta situación presentada constituye la oportunidad para el empleo de la diplomacia, respaldada por la fuerza y otras operaciones como las psicosociales. Finalmente, en la guerra es cuando a los elementos de la negociación y la crisis se le añade la fuerza con el propósito de alcanzar por todos los medios la victoria propia.

La definición de guerra de acuerdo con la doctrina de las FF.AA. de Bolivia: "la guerra es un conflicto de violencia variable entre bloques de naciones, Estados o grupos organizados políticamente, respaldados por la fuerza", que buscan imponer la supremacía o salvaguardar sus objetivos e intereses materiales, ideológicos y espirituales, la guerra es la etapa en la que se desarrolla el acto de la fuerza como la última opción estratégica.

El fin de la guerra no solo es un problema militar, porque en ella participan todas las expresiones del poder. En consecuencia, en el nivel estratégico nacional el fin de la guerra es la paz.

A su vez, se identifican las amenazas como los obstáculos que dificultan o impiden alcanzar y mantener los objetivos nacionales. Las mismas que pueden ser

existentes o potenciales, materiales o internacionales, fenómenos naturales, hechos sociales, estructurales o coyunturales, convencionales y no convencionales. Estas amenazas afectan de una manera directa a la política de seguridad nacional y al desarrollo nacional, siendo además la configuración geográfica del país que incluye las zonas fronterizas, las que convierte inexorablemente en zonas vulnerables y podrían ser fuente de mayores riesgos para su propia integridad. Esta es una posibilidad, es uno de los factores claves de la estrategia defensiva de Bolivia.

Todo lo anterior se ve directamente vinculado a la crisis y la forma de enfrentarla de acuerdo con los tipos de amenazas que estén afectando o afecten al Estado y este aporte o realice las gestiones para enfrentarlo según los puntos anteriormente vistos.

## Comparación

Para el desarrollo del presente trabajo, y tomando en cuenta el propósito del mismo, hemos considerado los siguientes factores o variables claves de comparación, previa aplicación de la técnica de "lluvia de ideas":



1. Concepto de crisis internacional explícito o implícito.
2. Modelo político estratégico declarado.
3. Factores desencadenantes de crisis o conceptos afines.
4. Instrumento de acción política utilizados.

Tabla 1
Cuadro comparativo de variables claves de Libros de Defensa

| País / Factor | Explícito o implícito | Modelo político estratégico | Factores desencadenantes | Instrumento de acción política |
|---|---|---|---|---|
| **Argentina** | Implícito | Defensivo – Disuasivo | Terrorismo transnacional y crimen organizado –conflictos de origen diverso al interior de los Estados con amenaza de desborde de fronteras o desestabilización regional – cambio climático (como consecuencias medioambientales). Intereses vitales. | Coacción, mediante el empleo de la fuerza armada por transgresión de intereses nacionales o contra lo establecido por la carta de la ONU Negociación y Persuasión. |

| País / Factor | Explícito o implícito | Modelo político estratégico | Factores desencadenantes | Instrumento de acción política |
|---|---|---|---|---|
| **Chile** | Explícito | Defensivo – Disuasivo | Terrorismo – narcotráfico – proliferación de armas de destrucción masiva – pobreza – pandemias. Intereses vitales | Persuasión. Inducción. Compulsión. Coacción. Negociación. |
| **Perú** | Implícito | Defensivo – Disuasivo | Recursos naturales – terrorismo – narcotráfico – delincuencia internacional – derecho internacional. Intereses vitales. | Empleo como último recurso de las fuerzas armadas. |
| **Bolivia** | Explícito | Disuasivo | Distintos tipos de amenazas que afectan al desarrollo nacional y política de seguridad nacional y la configuración geográfica (fronteras). Intereses vitales internos y externos. | Está referida a la persuasión, de forma de disuadir al otro actor, para que reanude la negociación, empleo de la diplomacia respaldada por la fuerza y otras operaciones psicológicas. |

Fuente: Elaboración propia.



La presente tabla nos indica que en cuanto a la conceptualización de crisis internacional, solamente es declarada explícitamente por Chile y Bolivia, en cambio, Argentina y Perú no lo declaran en sus respectivos Libros de Defensa. Sin embargo, mediante un análisis más profundo y considerando los conceptos equivalentes declarados en la introducción, se establece que abarcan los mismos elementos de una crisis internacional.

Por otra parte, el modelo político estratégico es declarado en la totalidad de los países como disuasivo. A su vez, la mayoría de los países, a excepción de Bolivia, lo establece como defensivo.

Asimismo, se puede identificar claramente en la comparación de los factores desencadenantes de las crisis, amenazas de origen reciente que dicen relación principalmente con los efectos del cambio climático, como hambruna, control de recursos naturales, migración, etcétera; el terrorismo, en todas sus formas (transnacional, crimen organizado, narcotráfico); desborde de fronteras que afecten el desarrollo y seguridad de los Estados y finalmente en forma más implícita los intereses vitales y tangibles, que dicen relación con la soberanía del territorio y protección de los connacionales.

Finalmente, la tabla nos explica que los países estudiados utilizan, en su mayoría, los cinco instrumentos de acción política para cooperar a la gestión de crisis, de acuerdo con sus intereses, con una mayor preponderancia a la coacción, mediante la legitimidad de lo establecido en la Carta de las NU, en un segundo lugar la persua-

sión como modo de influir en la opinión pública internacional y nacional, para dejar en último lugar los instrumentos de negociación, compulsión e inducción.

## Conclusiones

El constante y creciente cambio del escenario internacional ha impuesto nuevos desafíos, que se deben tener en consideración en la gestión de una crisis, los que son condicionados por los diferentes tipos de amenazas, tanto internas como externas, sin excluir las amenazas emergentes, que podrían conspirar contra los intereses transitorios o permanentes de un Estado.

Bajo el resultado de la descripción y el análisis efectuado, hemos concluido que todos los países presentan, ya sea en forma implícita o explícita, el concepto de crisis internacional que le permite enfrentar una situación de controversia, a fin de evitar el desarrollo de un conflicto tanto interno como externo.

Por otra parte los cuatro países analizados declaran similares modelos políticos estratégicos, lo que al margen de lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas se debe observar con mayor detención los interés individuales, vitales, temporales y la relación de cómo estos se superponen, para así identificar áreas estratégicas de controversias que podrían dar pie a una crisis o a un conflicto armado de índole interno o externo.



Finalmente, y relacionado con lo anterior, el Estado de Chile deberá privilegiar diferentes formas o instrumentos de acción política, que le permitan visualizar y monitorear las posibles causas e incremento de una crisis, con el propósito de minimizar la incertidumbre proyectando escenarios favorables para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Defensa adecuada.

## Bibliografía

Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile, *Libro de la Defensa Nacional de Chile*, Santiago, 2010.

Ministerio de Defensa Nacional de la República de Argentina, *El Libro Blanco de la Defensa*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2010.

Ministerio de Defensa de la República de Bolivia, *Libro Blanco de Defensa Bolivia*, La Paz, 2004.

Ministerio de Defensa de la República del Perú, *Libro Blanco de la Defensa Nacional*, Lima, 2005.

## Anexo 1
## Definición de los factores básicos

<table>
<tr><td>El escenario:</td><td colspan="3">En este contexto no se trata del espacio físico donde ocurren o pueden ocurrir las operaciones militares. Más bien alude a eventos de posible ocurrencia que son construidos a partir de un conjunto de hipótesis orientadas por eventuales sucesos donde intervienen contextos, fuerzas determinantes y relaciones fundamentales entre actores internacionales, sin que exista sobre ello certeza alguna de que tales hipótesis se concreten de la forma imaginada.</td></tr>
<tr><td>El riesgo:</td><td colspan="3">Es la probabilidad de recibir un cierto daño en algún área o aspecto de interés, los riesgos pueden reducirse o incrementarse y, por tanto, ser susceptible de manejarse en función de materializar un escenario pretendido. Es decir, puede haber gestión de riesgos o un plan de acción.</td></tr>
<tr><td>La amenaza:</td><td colspan="3">La posición geográfica relativa que ocupan los Estados influye en sus relaciones mutuas y su evolución. Normalmente, en sus relaciones los Estados incorporan percepciones y realidades a partir de sus respectivas posiciones geográficas relativas. Puede ocurrir que estas percepciones y realidades cristalicen como amenaza y perduren por largo tiempo, inaugurando un prolongado ciclo de relaciones dominadas por la competencia e, incluso, por la posibilidad de un conflicto. Sin embargo, la amenaza así surgida no cristaliza de una vez y para siempre, por más prolongado que sea el ciclo competitivo.<br>Desde el punto de vista de la apreciación estratégica, esta forma de concebir la amenaza tiene ventajas heurísticas y prácticas. El concepto de “hipótesis de conflicto” ha sido utilizado en los procesos de planificación de manera universal. Sin embargo, el concepto así entendido también tiende a generar un análisis rígido y reiterativo del horizonte estratégico, que la política exterior y la política de defensa deberían, en cambio, poder moldear de manera más plástica.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">La agresión:</td><td colspan="3">Carta de la ONU 1945</td></tr>
<tr><td>Artículo N° 1</td><td>Artículo N° 39</td><td>Artículo N° 53</td></tr>
<tr><td>Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.</td><td>Consejo de Seguridad: la potestad de determinar la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión.</td><td>Capítulo VIII sobre “Acuerdos regionales”, alude a las medidas coercitivas que pudieren adoptarse contra la “renovación de una política de agresión” por parte de países que la Carta identifica como “Estados enemigos”, es decir, “todo Estado que durante la Segunda Guerra Mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios” del documento fundante de las Naciones Unidas.</td></tr>
</table>



©CEEAG

Esquema de círculos concéntricos

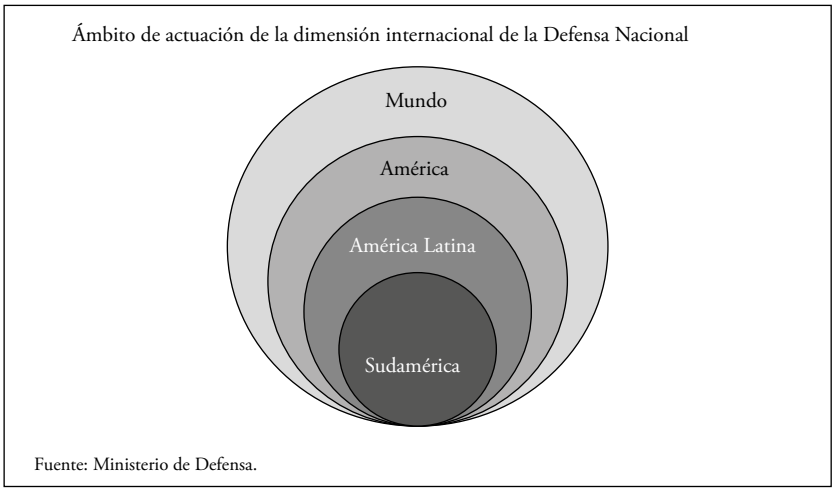


Fuente: Ministerio de Defensa.



©CEEAG